Moción de Orden del Día N° 2508

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 3:01 p.

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE TIQUILLACA - PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3885 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno, Departamento de Puno, por el este limita con los distritos de Puno y Paucarcolla; por el oeste limita con los distritos de Mañazo y el distrito moqueguano de Ichuña; por el norte limita con los distritos de Atuncolla, Vilque y el lago Umayo; y por el sur limita con el distrito de San Antonio.

Que, el Distrito de Tiquillaca, es uno de los 15 distritos que conforman la Provincia de Puno, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno, Departamento de Puno, es considerada tiene atractivos turísticos como Templo de San Francisco de Asís y atractivos naturales como: Aguas termales de Jesús María.

Que, el Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno, Departamento de Puno, tiene como principales festividades, Cruz de Huayrasuyuni ,Cruz de Trinidad Pucri, Cruz de Ocumani Paxa, Cruz de Palline, Chila Tata Santiago,San Francisco de Asís.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Tiquillaca, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Rodolfo Álvarez Arce Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Tiquillaca.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 12:01:03-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República